



CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/SBSTTA/3/11
29 de julio de 1997

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO
CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO
Tercera reunión
Montreal, 1º a 5 de septiembre de 1997
Tema 10 del programa provisional*

PROYECTO DE PROGRAMA PROVISIONAL DE LA CUARTA REUNIÓN DEL ÓRGANO
SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Nota del Secretario Ejecutivo

Para ayudar a la tercera reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) en el examen del tema 10 del programa, la Secretaría ha preparado un proyecto de programa provisional de su cuarta reunión, que figura en el anexo de la presente nota. El proyecto que se propone de programa provisional de la cuarta reunión del OSACTT se ha preparado sobre la base de la recomendación II/12 de la segunda reunión del OSACTT (véase el documento UNEP/CBD/COP/3/3) y de la decisión III/22 de la Conferencia de las Partes (véase el documento UNEP/CBD/COP/3/38), junto con otras decisiones pertinentes de la tercera reunión de la Conferencia de las Partes en las que se formulaban peticiones concretas al OSACTT.

* UNEP/CBD/SBSTTA/3/1.

Anexo

PROYECTO DE PROGRAMA PROVISIONAL DE LA CUARTA REUNIÓN DEL ÓRGANO SUBSIDIARIO
DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

1. Apertura de la reunión.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Elección de la Mesa;
 - b) Aprobación del programa;
 - c) Organización de los trabajos.
3. Evaluación del estado y las tendencias de la diversidad biológica terrestre: asesoramiento científico, técnico y tecnológico sobre asuntos relativos a la diversidad biológica de las montañas y de las tierras secas y opciones para su conservación y utilización sostenible.
4. Examen de las actividades en curso en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica:
 - a) Aplicación de la fase piloto del servicio de intercambio de información;
 - b) Aplicación del plan de trabajo trienal para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica marina y costera;
 - c) Aplicación del artículo 8 j);
 - d) Aplicación del programa de trabajo para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica de los bosques.
5. Asesoramiento sobre actividades, instrumentos, cuestiones y prioridades relativas a la diversidad biológica agrícola: examen del proyecto de programa de trabajo multianual.
6. Evaluación del impacto: análisis científico de los modos en que las actividades humanas influyen sobre la diversidad biológica y determinación de medios para reducir al mínimo o mitigar los efectos negativos.
7. Examen de cuestiones relacionadas con el reparto de beneficios:
 - a) Reparto de beneficios en relación con la promoción y facilitación del acceso, la transferencia y el desarrollo de tecnología, incluidos los conocimientos y prácticas de las comunidades indígenas y locales;

/...

- b) Medidas para fomentar y mejorar la distribución de los beneficios resultantes de la biotecnología, de conformidad con el artículo 19.
8. Determinación de modelos y mecanismos alternativos para las vinculaciones entre las técnicas de conservación in situ y ex situ.
 9. Examen de los convenios y otros acuerdos internacionales existentes de interés para los diversos párrafos del artículo 8.
 10. Examen del funcionamiento del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico a la luz del examen por la Conferencia de las Partes del funcionamiento de su programa de trabajo y de sus órganos subsidiarios.
 11. Proyecto de programa provisional para la quinta reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico.
 12. Fecha y lugar de celebración de la quinta reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico.
 13. Otros asuntos.
 14. Aprobación del informe.
 15. Clausura de la reunión.
